

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **175**

Fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2.021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2006 00328	Ejecución de Sentencia	JOSE EUGENIO ESPINOSA MARROQUIN	SOCIEDAD URICOECHEA CALDERON Y CIA. LTDA.	Auto pone en conocimiento Pone en Conocimiento lo Informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Garzon Huila	23/11/2021	67	5
41001 31 05001 2009 00713	Ejecución de Sentencia	JOSEFINA PAEZ DE PERDOMO Y OTRO	ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS SANTANDER S.A.	Auto aprueba liquidación Se Aprueba la Liquidacion del Credito Presentado por la Parte Actora y Fija Agencias en Derecho por Valor de \$65.000.000.oo Mcte	23/11/2021	19	8
41001 31 05001 2011 00120	Ejecución de Sentencia	LUIS DANIEL MENESES Y OTROS	COOPERATIVA DE EDUCACION CAMPESTRE DE NEIVA LTDA.	Auto decreta acumulación Se Admite la Acumulacion de Procesos y Ordena Oficiar al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva Para que Envien el Proceso	23/11/2021	349	3
41001 31 05001 2013 00341	Ejecución de Sentencia	HERMINDA CHACON CHACON	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Auto Ordena Correr Traslado Excp. Art. 510	23/11/2021	14	4
41001 31 05001 2020 00134	Ordinario	ALBALUZ VAQUIRO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Acepta impedimento invocado por la Dra. BEATRIZ MARIELA RICO DURAN como Curador Ad-litem designado y nombra en su reemplazado al Dr EDER PERDOMO ESPITIA.	23/11/2021	96	1
41001 31 05001 2021 00138	Ordinario	ESAU GRAJALES VILLADA	TRANSPORTES JAZZ S.A.S	Auto requiere Se Requiere a la Parte Actora Para que Proceda a Realizar Nuevamente la Notificacion de la Demanda a la Parte Demandada en en Termino de 5 Dias	23/11/2021	156	1
41001 31 05001 2021 00372	Ordinario	JULIO MEDINA DEVIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada COLPENSIONES, conforme a los Arts. 6 y 8 de Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente Contestada la Demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la Demanda.-	23/11/2021	42	1
41001 31 05001 2021 00372	Ordinario	JULIO MEDINA DEVIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada COLPENSIONES, conforme a los Arts. 6 y 8 de Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente Contestada la Demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la Demanda.-	23/11/2021	34	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2021 00381	Ordinario	ORLANDO CUENCA LOSADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada COLPENSIONES, conforme a los Arts. 6 y 8 de Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente Contestada la Demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la Demanda.-	23/11/2021	44	1
41001 31 05001 2021 00398	Ordinario	EFRAIN ANTONIO MOSQUERA REYES	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP, conforme a los Arts. 6 y 8 de Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente Contestada la Demanda.- Concede 5 días a la parte	23/11/2021	60	1
41001 31 05001 2021 00413	Ordinario	GUSTAVO HERRERA CULMA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada COLPENSIONES, conforme a los Arts., 6 y 8 de Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente Contestada la Demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la Demanda.-	23/11/2021	57	1
41001 31 05001 2021 00426	Ordinario	RODRIGO SALAZAR	MUNICIPIO DE NEIVA Y OTRO	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la entidad demandada: MUNICIPIO DE NEIVA, conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente Contestada la Demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a	23/11/2021	40	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO